	C O L E G I O METROPOLITANO DEL SUR	
	ACTA DE INICIO	

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR

ACTA DE INICIO CONTRATO N° 09 DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS DE CONTENIDOS, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR.
CONTRATISTA:	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** ADRIANA REY SILVA
RUBRO PRESUPUESTAL:	SEGUROS
VALOR:	$ 3.001.891
FORMA DE PAGO:	Para los efectos legales y fiscales pertinentes, la forma de pago será conforme al contrato por un único valor aproximado de TRES MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE **($3.001.891),** los cuales serán cancelados en un único pago por el valor mencionado en el contrato, con previa presentación de cuenta de cobro, certificación de cumplimiento al 100% del objeto del contrato y del pago al sistema de seguridad social integral, documentos que deberán ser revisados y aprobados por el supervisor del contrato.
VIGENCIA:	Se determina el plazo de ejecución para este contrato de un (01) día desde la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	**ERVIN EDILSO PORTILLA HERNANDEZ** **C.C. 1.098.724.013 de Bucaramanga**
CDP:	**Nº 12 del 06 de agosto de 2026.**
RP:	**Nº 16 del 14 de agosto de 2026.**
GARANTIAS:	N/A

En Floridablanca a los (14) días de agosto de 2026, se reunieron en el **COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR** del Municipio de Floridablanca, **ADRIANA REY SILVA**, en calidad de contratista y el Administrativo **ERVIN EDILSO PORTILLA HERNANDEZ** en calidad supervisor designado, con el fin de firmar la presente acta.

	COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR	
	ACTA DE INICIO	

CONSIDERANDO

Que las partes han cumplido con los requisitos legales del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, N° 09 de 2026.

Que dicho contrato se perfeccionó con la firma de las partes y se hace necesario dar inicio de este.

Por lo anterior,

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación el día (14) de agosto de 2026, como fecha real y material de la iniciación del contrato de prestación de servicios (seguros) el cual se ejecutará durante doce (12) meses a partir de la fecha.

Para constancia se firma por quienes intervinieron la presente acta en señal de aprobación y por estar todos de acuerdo en su contenido, en Floridablanca a los (14) días del mes de agosto de 2026.

ERVIN EDILSO PORTILLA HERNANDEZ
C.C. 1.098.724.013 de B/GA
SUPERVISOR DESIGNADO

ADRIANA REY SILVA
C.C. 63.478.353 de Bucaramanga
CONTRATISTA